



SIDERÚRGICA VENEZOLANA “SIVENSA”, S.A.

RIF J-00034672-0

## HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a la Convocatoria publicada en prensa y en la página web de Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A. ([www.sivensa.com.ve](http://www.sivensa.com.ve)) (la “Compañía”), para la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el próximo **4 de diciembre de 2020**, a las 10:00 a.m., en el Piso 11 de Torre América, Avenida Venezuela de la Urbanización Bello Monte de la ciudad de Caracas.

En consideración del bienestar y salud de nuestros accionistas, público inversionista en general y nuestro personal, así como en estricto cumplimiento de la Resolución Nro. 090, de fecha 1 de junio de 2020 del Ministerio del Poder Popular para la Salud y las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)<sup>1</sup> fijadas en ocasión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), informamos que la Compañía ha decidido adoptar las siguientes medidas y sugerencias para la celebración de la antes referida Asamblea de Accionistas:

- 1.- A diferencia de otros años **no** se ofrecerá el acostumbrado refrigerio.
- 2.- En cumplimiento de las normas del Condominio Torre América, se efectuará un control previo en el lobby del edificio, donde se tomará la temperatura corporal y se requerirá el uso obligatorio de mascarilla que cubra boca y nariz.
- 3.- Se limitará el número de sillas disponibles y se procurará un distanciamiento entre cada una de ellas de, al menos, dos metros.
- 4.- Recomendamos a los señores accionistas y demás participantes en condición de riesgo, es decir, adultos mayores y también a las personas de cualquier edad que tengan otros problemas de salud como afecciones de salud cardíacas o pulmonares, sistema inmunitario debilitado, obesidad extrema, diabetes o hipertensión, no asistir a la Asamblea de Accionistas y, en su lugar, hacerse representar mediante carta poder cuyos modelos están publicados en nuestra página web ([www.sivensa.com.ve](http://www.sivensa.com.ve)).

Atentamente,

Oscar A. Machado Koeneke  
Presidente de la Junta Directiva

---

<sup>1</sup> Recomendaciones para los Sujetos Regulados Regidos por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Mercado de Valores, publicado en la página web de la Superintendencia Nacional de Valores ([www.sunaval.gob.ve](http://www.sunaval.gob.ve)).